

	<b>AUTO DE VISITA APROVECHAMIENTO FORESTAL ( Doméstico, Aislado)</b>	Código:	F-CAM-173
		Versión:	3
		Fecha:	09 Ago 18

**No. 153**

Garzón, 17 de septiembre del 2021

Mediante radicado CAM No. 20213300230312 de septiembre 15 del 2021 y VITAL No. 2300001219597421001, el señor JAVIER MARIN ROMERO identificado con cedula de ciudadanía No. 12.195.974 de Garzón, con dirección de notificación vereda Filo de Platanares del municipio de Garzón y con contacto No. 3118234748, en calidad de propietario, solicita permiso para el aprovechamiento forestal doméstico en el predio rural denominado "Villa Luz" con código catastral No. 412980002000000110280000000000 y matrícula inmobiliaria No. 202-44517 localizado en la vereda Filo de Platanares en jurisdicción del municipio de Garzón en el departamento del Huila.

Que para dar trámite a la solicitud se requiere la práctica de una visita al sitio para verificar y determinar la viabilidad del permiso de aprovechamiento forestal. En consideración a lo anterior la Dirección Territorial Centro:

**DISPONE**

**PRIMERO.** - Ordenar la práctica de una visita ocular, la cual se surtirá previa verificación de la cancelación de los costos de evaluación y seguimiento.

**SEGUNDO.** - Comisionar al Contratista de apoyo ERICH MICHEL LOSADA VARGAS adscrito a la DTC para la práctica de la visita a que hace referencia el punto primero.

**TERCERO.** - La consignación original de los costos de evaluación y seguimiento debe ser entregada al momento de la visita.

**CUARTO.** - Fijar en **SESENTA MIL QUINIENTOS SETENTA PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 60.570,00)** el valor a pagar por el señor JAVIER MARIN ROMERO identificado con cedula de ciudadanía No. 12.195.974 de Garzón, a la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena – CAM por concepto de evaluación y seguimiento, conforme a lo previsto por la Ley 344 de 1996 modificado por el Art. 96 de la Ley 633 del 29 de diciembre de 2000. Esta suma deberá ser cancelada dentro de los 15 días hábiles siguientes a la ejecutoria de este Auto en la cuenta No. 287-06426-5 CAM Gastos Generales del Banco DAVIVIENDA o en la Pagaduría de la CAM.

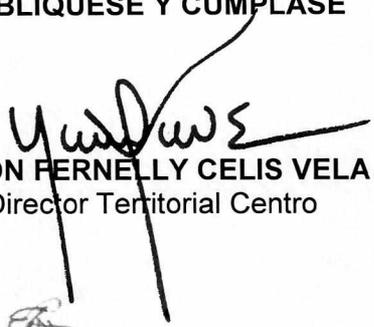
**QUINTO.** - El presente acto administrativo será publicado en la página de esta Corporación [www.cam.gov.co](http://www.cam.gov.co), con el fin de garantizar el derecho de participación de posibles interesados.



**AUTO DE VISITA APROVECHAMIENTO FORESTAL  
( Doméstico, Aislado)**

Código:	F-CAM-173
Versión:	3
Fecha:	09 Ago 18

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
**NIXON FERNELLY CELIS VELA**  
Director Territorial Centro

Proyectó: Erich Losada – Contratista de apoyo  
Revisó: Jenny Sagastuy – Profesional universitario  
Radicado: 20213300230312  
Expediente: PAF-00876-21